



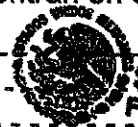
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FILOMENO MATA, VER. 2018-2021

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE CABILDO Num. 33
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera de su mismo nombre, siendo las once horas con tres minutos del día Diecisiete del mes de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve, reunidos en Sesión extraordinaria de Cabildo los Ciudadanos Pedro López Gerónimo, Presidente Municipal Constitucional, Sara Cruz Jerónimo, Sindica Única Municipal, Manuel Isidro Cortés, Regidor Único Municipal, respectivamente, asistidos por el C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Filomeno Mata, Veracruz, en la Sala de Cabildo, "Fernando Gutiérrez Barrios" de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 18, 28, 29, 30, 35 fracción XLVII, 36 fracción I, II, III y VI, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para efectos de acordar sobre los asuntos que se encuentran en el orden del día: -

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA. -----
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----
4. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL CORTE DE CAJA Y EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. Y EL INFORME DEL ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS FONDOS FISM-DF Y FORTAMUN-DF, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

PRIMERO PUNTO. El C. Profr. José García León, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, hizo el pase de lista de los asistentes e informó al Presidente Municipal que hay mayoría. -----

SEGUNDO PUNTO. EL C. PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO. Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comprobó el quórum e hizo la instalación legal de la asamblea. -----

TERCER PUNTO. Acto seguido, toma la palabra C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura a la propuesta del orden del día a efecto de que los ediles lo aprueben o lo modifiquen, según los asuntos que deseen se traten en esta Sesión de Cabildo. -----

CUARTO PUNTO. Hace uso de la voz el C PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO, Presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo, el Corte de caja, los Estados Financieros y el Informe mensual de Obras Públicas correspondiente al mes de Septiembre de 2019,



[Firma manuscrita]

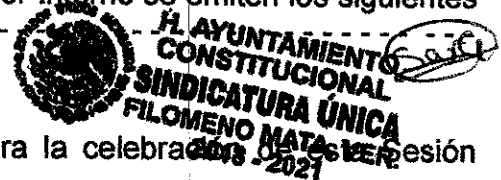


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FILOMENO MATA, VER. 2018-2021**

donde se analizan, el corte de caja, todos los anexos al Estado Financiero y el informe de Obras Públicas, de los fondos FISM-DF y FORTAMUN-DF. Analizando el Corte de caja, se observa un ingreso a caja durante el mes de **Septiembre** por \$68,222.29, los cuales se están depositando a la cuenta BANORTE 593636035 de ingresos, recomendando al Tesorero que realice los depósitos a la cuenta ya designada del Municipio. En el Banco existe un saldo de \$4'830,423.95, son recursos principalmente del Fondo Fism. Se analiza el Informe de Obras Públicas y se observa que en Estimaciones se han pagado la cantidad de \$26'479,490.53 lo que significa un avance del 70% de lo presupuestado. Se anexa a la presente acta el Informe de Observaciones de la Contraloría Interna, donde hacen recomendaciones. -----

Analizando los documentos que se presentan y los planteamientos presentados por el Presidente Municipal y al informe dado por el Contralor Interno se emiten los siguientes acuerdos: -----

ACUERDOS:



1. Se aprueba el Orden del día establecido para la celebración de Sesión extraordinaria de Cabildo. -----
2. Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos, EL Corte de Caja, el Estados Financiero y el Informe Mensual de Obras Públicas, del mes de **SEPTIEMBRE de 2019**, Tres votos a favor el del C. Presidente Municipal, Síndica Única Municipal y Regidor Único Municipal, cero abstenciones y cero votos en contra. -----
3. En términos de lo que establece el Artículo 36 Fracción IV de la Ley No. 9 Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Municipal deberá ejecutar todos y cada uno de los acuerdos aquí emitidos. -----
4. Comuníquese, por conducto del C. Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Filomeno Mata, Veracruz de Ignacio de la Llave, los acuerdos aquí emitidos, al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente y consecuentemente remítase copia fiel de este documento para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente en tres fojas útiles y por quintuplicado siendo las doce horas veinticinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervienen, dando fe el Secretario del H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz. ----- CONSTE -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FILOMENO MATA, VER. 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

C. PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021

C. SARA CRUZ JERÓNIMO
Sindica Única Municipal



C. MANUEL ISIDRO CORTES
Regidor Único Municipal

C. PROFR. JOSÉ GARCÍA LEÓN
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021